MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C Nº 176/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C Nº 1602/ 14, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS"- ID Nº 271.593, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTA:

La nota por medio de la de la cual el Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 solicita la rectificación del Artículo 1º del Resuelve de la Resolución D.G.O.C Nº1602/14 de fecha 10 de diciembre de 2014, por la cual se adjudica la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014" ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS"- ID Nº 271.593**

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014

Que el mismo fue difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establece la Ley Nº 2051/03.

Que conforme a lo solicitado por el Departamento de Adjudicaciones, de acuerdo a las observaciones de la Sección Contratos y Garantías de la S3, se informa que los montos unitarios correspondiente a la firma INDALCO S.R.L, consignados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y en la Resolución de Adjudicación D.G.O.C Nº 1602/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, no coincide con los montos visualizados en el Formulario de Ofertas de las Firmas.

Que el Comité de Evaluación designado para el llamado, realiza un nuevo análisis de las ofertas y eleva un informe de Evaluación Complementario, de fecha 24 de diciembre de 2014, rectificando el numeral . Conclusión del Informe.

Que, la Resolución S.G Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º. RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución D.G.O.C Nº 1602, de fecha 10 de diciembre de 2014, el cual queda redactado de la siguiente forma:

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nueva Ruta

RESOLUCIÓN D.G.O.C Nº 1607/2014

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1º DEL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C Nº 1602/ 14, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2014 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS"- ID Nº 271.593, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO- SENEPA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Artículo 1º ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014 – **"ADQUISICION DE TEXTILES Y CONFECCIONES VARIAS" – ID Nº 271.593**, convocada por el Servicio de Erradicación del Paludismo – SENEPA, en base al siguiente cuadro que se detalla a continuación:

ITEM Nº	FIRMAS ADJUDICADAS	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	VENTAS EN PARAGUAY S.A	3,5,6,11,17,18,19,22 y 29	106.150.900
2	ESTUDIO 66	7,8,9,13,14,16,20 y 28	51.932.400
3	INDALCO S.R.L	4,10,12,21,23,24,25,26 y 27	119.986.250

Artículo 2º Determinar que los demás puntos del considerando no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3º Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución D.G.O.C Nº 1602/14.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. M.A.E SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES